



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

D. FRANCISCO CASTANY SALADRIGAS - domiciliado en VILLANUEVA Y GELTRU.

(Barcelona)

por

"Procedimiento para la fabricación de cintas tubulares"

-----:-----

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a .

El objeto de esta patente es un procedimiento por medio del cual se fabrican cintas que presentan la particularidad de ser tubulares es decir que están formadas por dos hojas o capas de tejidos unidas por los dos bordes constituyendo como un tubo aplastado.

Las dos hojas de tejido que forman la cinta pueden ser completamente independientes una de otra en todo el ancho de la cinta o bien pueden presentar en el centro una línea de unión que imita un cosido o respunte o forma un pequeño labrado o ligamento de fantasía.

Para fabricar cintas según el procedimiento objeto de esta



patente se utiliza un telar usual para cintas que puede estar o no provisto de maquina de ligar, se monta el telar de manera que trabaje tejiendo en doble tela, de un modo analogo a como se hace en los telares usuales para fabricar tejidos tubulares.

El número de hilos del ligamento en doble tela que evolucionan para unirse unos con otros en todo el ancho de la cinta es un número impar para que la cinta presente una perfecta continuidad en el orillo y el remetido de la urdimbre en los lizos debe empezar por un hilo que corresponda a la tela inferior y terminar por un hilo de la misma tela.

Cuando se quiere formar en el centro de la tela una línea de unión que imite un cosido o respunte, el número de hilos para esta línea de unión puede ser par en cuyo caso se alterará el orden del remetido el cual quedará interrumpido por el remetido correspondiente a la línea de unión pero cumpliendo siempre la condición anteriormente expuesta de empezar y terminar el ligamento de la cinta con un hilo de la tela inferior.

Esto se refiere al caso de que se emplee para ambas telas el ligamento tafetan. Si se emplean otros ligamentos como sarga, raso etc. el primero y último hilo de la cinta pueden permanecer a la tela superior o bien a la inferior pero siempre será condición necesaria que el primero y último hilo correspondan a la misma tela.

La línea de unión central de las dos telas en lugar de ser una unión sencilla imitando un respunte puede presentar un pequeño labrado o ligamento de fantasia hecho con maquina de ligar con excentricos o con máquina Jacquard.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para la fabricación de cintas tubulares que consiste en montar en un telar corriente de cintas una urdimbre doble de manera que el telar teja en doble tela con una sola lanza-



dera, formando dos telas una superior y otra inferior que quedan unidas por los bordes, quedando así la cinta constituida por un tubo aplastado.

2) En el procedimiento consignado en la reivindicación anterior, la variante de disponer en el centro de la cinta una línea de unión de ambas telas mediante la combinación de uno o más hilos de urdimbre que evolucionan formando parte del ligamento de ambas telas, quedando así las dos telas unidas una a otra en la línea correspondiente a estos hilos de urdimbre.

3) Procedimiento para la fabricación de cintas tubulares.

Barcelona 18 de Abril de 1929.

P. A.  
*Antonio López Lida*